

21.- Al señor Luis Dalmau Dominguez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1098114-9, con una pensión del Estado de veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales.

22.- Al señor Luís R. Taveras, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1326602-7, con una pensión del Estado de veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales.

Artículo 2.- Se eleva la pensión del Estado asignada al señor Danilo Polanco, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0117375-5, a la suma de veinticinco mil pesos con 00/100 (RD\$25,000.00) mensuales.

Artículo 3.-El presente beneficio no será válido para aquéllas personas que ya se encuentren disfrutando de pensión otorgada por el Estado.

Párrafo: En los casos positivos, el beneficiario (a) podrá optar por aquella que más le favorezca.

Artículo 4.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 5.-Envíese a la Secretaría de Estado de Hacienda, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el primero de abril del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 179-08 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Oficial, al General Freddy Padilla de León, Comandante General de las Fuerzas Militares de la Republica de Colombia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 179-08

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del General Freddy Padilla de León, Comandante General de las Fuerzas Militares de la República de Colombia.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

VISTA: La Ley No.1352, del 23 de julio del 1937, que crea la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Gran Oficial, al General Freddy Padilla de León, Comandante de las Fuerzas Militares de la República de Colombia.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 180-08 que concede la condecoración de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores Frank Rainieri, Maria Trinidad Jiménez Messón y Angel Félix Deño.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 180-08

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de los señores: Frank Rainieri, Presidente del Grupo Punta Cana; María Trinidad Jiménez Mesón, Presidenta de Cafemba Tours y el Prof. Angel Feliz Deño, Decano de la Academia Naval de la Marina de Guerra, por su continua y desinteresada operación a favor del cumplimiento de la misión de la Marina de Guerra.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;